

13.11.1 Presentación.

Marco legal.

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones, por lo que la información se encuentra referida en el correspondiente apartado de la Etapa Dos.

Descripción de los servicios y funciones.

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones, por lo que la información se encuentra referida en el correspondiente apartado de la Etapa Dos.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones, por lo que la información se encuentra referida en el correspondiente apartado de la Etapa Dos.

13.11.2 Marco jurídico de actuación.

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones, por lo que la información se encuentra referida en el correspondiente apartado de la Etapa Dos.

13.11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes.

La fijación de los salarios mínimos es responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), la cual, por conducto de su Dirección Técnica, realiza los estudios pertinentes para proponer anualmente los montos de los salarios mínimos generales y profesionales que regirán en el país, siendo el Consejo de Representantes de dicho organismo el que determina y acuerda los cambios correspondientes.

De esta manera, dando continuidad a lo reportado en la Etapa Dos de este informe, en el período de julio a agosto de 2012, las actividades que llevaron a cabo la Presidencia y la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) se realizaron en el marco de las obligaciones definidas en la Ley Federal del Trabajo y con base en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica para el 2012 que autorizó el Consejo de Representantes en el mes de febrero pasado. De conformidad con el marco legal vigente, este Órgano es el encargado de vigilar el cumplimiento de las metas previstas en el programa de trabajo. Para tal efecto, dicho Consejo realizó reuniones mensuales ordinarias, en donde la Dirección Técnica dio cuenta de los avances y grado de cumplimiento de las actividades programadas.

Así, cabe destacar que la toma de decisiones del Consejo de Representantes de la CONASAMI se apoyó en los estudios e investigaciones que realiza mensualmente la Dirección Técnica sobre la evolución de la economía nacional e internacional y, particularmente, sobre las variables y acontecimientos que impactan de manera directa e indirecta en el ingreso de los trabajadores de salario mínimo y el de sus familias.

Fijaciones salariales

No cambia con respecto a lo señalado en la Etapa 2.

Fijación de los salarios mínimos del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2012

Durante los meses de septiembre y octubre del 2012, la Dirección Técnica preparará y someterá a consideración del Consejo de Representantes los informes mensuales sobre el comportamiento de la economía, a efecto de que cuente con la mejor información disponible para que norme su criterio durante el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales del próximo mes de diciembre. En particular, se someterá a consideración de ese órgano colegiado la propuesta para actualizar el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales a los que se les fija un salario mínimo profesional.

Con relación a las disposiciones que establece la Ley Federal del Trabajo sobre la fijación de los salarios mínimos, la Dirección Técnica deberá elaborar en el mes de noviembre, el informe al que se refiere la fracción V del artículo 562 de ese ordenamiento legal, relativo a las investigaciones y estudios que hubiera efectuado durante el año y de los presentados por los trabajadores y los patrones para que el Consejo de Representantes pueda disponer de la información necesaria para normar su criterio para fijar los salarios mínimos que entrarán en vigor a partir del 1o. de enero del año 2013.

Asimismo, durante el mes de noviembre, deberá presentar a la consideración del Consejo de Representantes el informe final de las investigaciones realizadas para actualizar el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales, el cual incluirá la propuesta para modificar el Listado de profesiones, oficios y trabajos especiales de aquellos cuyas características ya no correspondan a las exigencias actuales del mercado de trabajo, ni cubran los criterios que se aplican para su aceptación en el Sistema.

Perspectivas para el avance en el cumplimiento de metas anuales en el período del 1o. de septiembre al 30 de noviembre del 2012.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas para la CONASAMI, en los meses de septiembre a noviembre del año en curso, la Dirección Técnica elaborará los informes mensuales sobre las condiciones generales de la economía, y el informe al que se refiere la fracción V del artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, dando cumplimiento al término de ese período, al 100% de los estudios programados.

A más tardar el último día del mes de noviembre de 2012, la Dirección Técnica elaborará un informe de las investigaciones y estudios que efectuó durante el año y de los presentados por los trabajadores y los patrones que será sometido a la consideración del Consejo de Representantes, en él se proporcionan los elementos técnicos para que dicho Consejo pueda sustentar su resolución con respecto a los salarios mínimos que habrán de regir a partir del primero de enero del 2013.

En caso de que el Consejo determinara procedente revisar los salarios mínimos antes del 1o. de enero del año 2013, la Dirección Técnica tiene el deber de preparar un informe que considere el movimiento de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos, así como los datos más significativos de la situación económica nacional. De darse esta eventualidad, la Dirección Técnica procederá en los términos de las disposiciones legales vigentes, elaborando en los plazos establecidos en la Ley el informe referido.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos

Como se informó en la Etapa Dos, de enero a junio de 2012, el salario mínimo general promedio y los de las tres áreas geográficas registraron un avance real de 3.4 por ciento.

En los dos meses siguientes, julio y agosto, este indicador acusó un ligero retroceso de - 0.86 por ciento.

Con ese descenso, el crecimiento del salario mínimo real general promedio y los de las áreas geográficas, entre enero y agosto del año en curso, se ubica en 2.5 por ciento.

De igual forma se había informado que, de diciembre de 2006 a junio de 2012 (67 meses de la actual administración a esa fecha), el poder adquisitivo del salario mínimo observó un crecimiento acumulado de 2.21 por ciento.

Una vez transcurridos los meses de julio y agosto de 2012, el poder adquisitivo del salario mínimo en los 69 meses de la presente administración (diciembre de 2006-agosto de 2012) acumuló un incremento de 1.34%. Por área geográfica, el crecimiento real fue el siguiente: 0.9% en el área "A", 1.2% en la "B" y 1.6% en la "C".

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL

Área geográfica	Variación real ^{1/} (%)				
	Junio 2012/Noviembre 2006	Agosto 2012/Noviembre 2006 ^{2/}	Junio 2012/Diciembre 2011	Agosto/Junio 2012	Agosto 2012/Diciembre 2011 ^{3/}
Promedio	2.21	1.34	3.38	-0.86	2.49
A	1.80	0.93	3.37	-0.86	2.49
B	2.09	1.22	3.37	-0.86	2.49
C	2.52	1.64	3.37	-0.86	2.49

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2ª quincena de diciembre de 2010.

^{2/} Incremento de agosto de 2012 con respecto a noviembre de 2006.

^{3/} Incremento de agosto de 2012 con respecto a diciembre de 2011.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Si bien estos incrementos del poder adquisitivo del salario mínimo son modestos, se reitera que evidencian uno de los grandes retos que tuvo el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos: preservar el poder adquisitivo de los salarios mínimos durante la crisis económica mundial de 2007-2009, la más grave desde la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado; y, al mismo tiempo, contribuir al entendimiento entre los factores de la producción y a la paz laboral.

Actualización del listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales

En el documento de la etapa 2 se informó que durante el primer semestre de 2012, la CONASAMI inició y avanzó en el estudio de la vigencia de ocho ocupaciones más: Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio, Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, Oficial mecánico(a) tornero(a), Moldero(a) en fundición de metales, Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal, Peinador(a) y manicurista, Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje, y Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico. A junio, se había realizado la validación y el análisis del cálculo estadístico de las variables seleccionadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la interpretación del significado estadístico de esas variables; así como lo correspondiente a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para siete de las ocho ocupaciones en estudio.

Particularmente, en julio y agosto de 2012 se revisó la información antes detallada de la última ocupación: Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico. Adicionalmente, se revisó la documentación relativa al análisis y conclusiones de la investigación de campo para las ocho ocupaciones materia de la investigación.

En el mes de septiembre se contará con los resultados finales de la investigación y con una propuesta preliminar; estos documentos se revisarán durante octubre con el propósito de avalar o modificar la propuesta, misma que se analizará con los asesores de ambos sectores. Para ello se prevé la realización de sesiones periódicas para conocer sus puntos de vista, sus recomendaciones y sugerencias, y así, la Dirección Técnica esté en condiciones de presentar su propuesta definitiva a la consideración del Consejo de Representantes a más tardar el 30 de noviembre del año en curso, para que éste pueda fundamentar y normar sus opiniones y criterios en las decisiones vinculadas con la fijación de los salarios mínimos profesionales.

Integración del equipo de trabajo para efecto de analizar la desvinculación de la figura legal del salario mínimo de la legislación federal vigente.

En seguimiento de los trabajos orientados al cumplimiento del punto Sexto Resolutivo de la Resolución que fijó los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1° de enero de 2012, en el que se señala: “SEXTO.- Los sectores obrero y patronal que integran el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con el Gobierno Federal, hacen un público manifiesto y acuerdan promover que se realicen estudios que analicen la viabilidad de desvincular la figura del salario mínimo utilizada en las diversas disposiciones legales como unidad de cuenta, base o medida de referencia”, con fechas 18 de julio y 22 de agosto de 2012, el Grupo de Trabajo llevó a cabo su segunda y tercera reuniones. En ellas se reiteraron los acuerdos tomados el día 20 de junio de 2012 para continuar con su desarrollo, asimismo se avanzó en la definición de posibles estrategias a seguir una vez determinados los puntos legales de interés especial para cada uno de los sectores.

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios:

Ingresos

Período de enero a junio 2012

(Miles de pesos con un decimal)

Presupuesto Autorizado Modificado		Variación %	
Ene-Dic	Ene-Jun		
36,139.6	15,287.4	20,852.2	57.7

Para el primer semestre de 2012, se autorizó a la Entidad un presupuesto modificado por un monto de \$15,287.4 (miles), distribuido en los siguientes programas:

(Miles de pesos con un decimal)

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
P002	Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo	12,562.4
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,358.3
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	366.7
T O T A L		\$15,287.4

El importe de \$15,287.4 correspondió a recursos fiscales y fue financiado a través de transferencia para apoyos a programas.

Período julio - agosto 2012

(Miles de pesos con un decimal)

Presupuesto Autorizado Modificado		Variación %	
Ene-Dic	Jul-Ago		
36,138.2	6,738.3	29,399.9	81.3

Para el periodo de julio - agosto de 2012, se autorizó a la Entidad un presupuesto modificado por un monto de \$6,738.3 (miles), distribuido en los siguientes programas:

(Miles de pesos con un decimal)

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
P002	Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo	4,296.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,169.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	273.30
	T O T A L	\$6,738.30

Período septiembre – noviembre 2012

(Miles de pesos con un decimal)

Presupuesto Autorizado Modificado		Variación %	
Ene-Dic	Sep-Nov		
35,796.8	10,205.2	25,591.6	71.5

Para el período de septiembre - noviembre de 2012, se autorizó a la Entidad un presupuesto modificado por un monto de \$10,205.2 (miles), distribuido en los siguientes programas:

(Miles de pesos con un decimal)

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
P002	Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo	7,392.4
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,356.8
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	456.0
	T O T A L	\$10,205.2

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Egresos (información monetaria en miles de pesos con un decimal).

Egresos

Período de enero a junio 2012

CONSOLIDADO

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	11,898.7	11,898.7	0.0	0.0	0.0
2000	600.9	558.2	42.7	0.0	0.0
3000	2,787.0	2,282.5	504.5	0.0	0.0
4000	0.8	0.8	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	15,287.4	14,740.2	547.2	0.0	0.0

El importe que se programó para ser erogado al 30 de junio de 2012 ascendió a la cantidad de \$15,287.4 (miles), de los cuales se ejerció un importe de \$14,740.2 (miles) y se tenía comprometido \$547.2 (miles); con lo cual quedó una disponibilidad nula. Los recursos comprometidos se originaron por los siguientes conceptos:

- En el capítulo 2000 se debió a recursos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios, así como vales de restaurante y gasolina.
- En el capítulo 3000 los recursos principalmente estaban destinados para el pago del servicio telefónico convencional, arrendamiento de bienes informáticos, licenciamiento de software, servicios de informática, capacitación y mantenimiento de bienes informáticos.

La distribución por programa presupuestario autorizado fue la siguiente:

P002 Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	10,223.7	10,223.7	0.0	0.0	0.0
2000	381.3	356.5	24.8	0.0	0.0
3000	1,956.6	1,625.0	331.6	0.0	0.0
4000	0.8	0.8	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	12,562.4	12,206.0	356.4	0.0	0.0

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	1,379.9	1,379.9	0.0	0.0	0.0
2000	197.5	183.3	14.2	0.0	0.0
3000	780.9	611.8	169.1	0.0	0.0
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	2,358.3	2,175.0	183.3	0.0	0.0

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	295.1	295.1	0.0	0.0	0.0
2000	22.1	18.4	3.7	0.0	0.0
3000	49.5	45.7	3.8	0.0	0.0
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	366.7	359.2	7.5	0.0	0.0

Período julio - agosto 2012

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	5,086.7	4,548.4	538.3	0	0
2000	338.2	258.7	79.5	0	0
3000	1,265.4	1,187.7	77.7	0	0
4000	0.0	0.0	0	0	0
5000	48.0	28.7	0.00	19.3	0.4
	6,738.3	6,023.5	695.5	19.3	0.4

El importe que se programó para ser erogado del 1o de julio al 31 de agosto 2012, ascendió a la cantidad de \$6,738.3 (miles), de los cuales se ejercieron un importe de \$6,023.5 (miles) y se tenía comprometido \$695.5 (miles); con lo cual se obtuvo una disponibilidad de \$19.3 (miles). Los recursos comprometidos se originaron por los siguientes conceptos:

En el capítulo 2000 se debió a recursos para la adquisición de Materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios, así como vales de restaurante y gasolina.

En el capítulo 3000 los recursos principalmente fueron para el pago del servicio telefónico convencional, arrendamiento de bienes informáticos, licenciamiento de software, servicios de informática, capacitación y mantenimiento de bienes informáticos.

La distribución por programa presupuestario autorizado fue la siguiente:

P002 Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	3,170.4	3,170.4	0.0	0.0	0
2000	193.0	155.4	37.6	0.0	0
3000	884.5	813.6	70.9	0.0	0
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0
5000	48.0	28.7	0.0	19.3	0
	4,295.9	4,168.1	108.5	19.3	0

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	1,674.6	1,136.3	538.3	0	0
2000	133.8	92.8	41.0	0	0
3000	360.6	360.6	0.0	0	0
4000	0.0	0.0	0.0	0	0
5000	0.0	0.0	0.0	0	0
	2,169.0	1,589.7	579.3	0.00	0

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	241.7	241.7	0.0	0.0	0
2000	11.4	10.5	0.9	0.0	0
3000	20.3	13.5	6.8	0.0	0
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0
	273.4	265.7	7.7	0.0	0

Período septiembre - noviembre 2012

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	7,841.0	7,310.7	530.3	0	0
2000	470.3	444.5	25.8	0	0
3000	1,787.8	1,315.3	472.5	0	0
4000	5.1	0.0	0	5.1	0
5000	101.0	0.0	0	101.0	100
	10,205.2	9,070.5	1,028.6	106.1	1.0

El importe que se programó para ser erogado del 1o de septiembre al 30 de noviembre 2012 ascendió a la cantidad de \$10,205.2 (miles), de los cuales se ejerció un importe de \$9,070.5 (miles) y se tenía comprometido \$1,058.6 (miles); con lo cual se obtuvo una disponibilidad de \$106.1 (miles). Los recursos comprometidos se originaron por los siguientes conceptos:

En el capítulo 1000, obedece principalmente a retenciones para pago de ISR, SAR, ISSSTE, seguros de gastos médicos y seguro de vida.

En el capítulo 2000 se debe a recursos para la adquisición de Materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios, así como vales de restaurante y gasolina.

En el capítulo 3000 los recursos principalmente son para el pago del servicio telefónico convencional, arrendamiento de bienes informáticos, licenciamiento de software, servicios de informática, capacitación y mantenimiento de bienes informáticos.

La distribución por programa presupuestario autorizado fue la siguiente:

P002 Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	5,836.6	5,500.50	336.1	0	0
2000	256.1	240.6	15.5	0	0
3000	1,193.6	910.1	283.5	0	0
4000	5.1	0.0	0	5.1	0
5000	101.0	0.0	0	101.0	0
	7,392.4	6,651.2	635.1	106.1	0

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	1,619.5	1,425.3	194.2	0.0	0
2000	195.0	184.7	10.3	0.0	0
3000	542.3	353.3	189.0	0.0	0
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0
	2,356.8	1,963.3	393.5	0.0	0

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

(Miles de pesos con un decimal)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	%
1000	384.9	384.9	0.0	0.0	0
2000	19.2	19.2	0.0	0.0	0
3000	51.9	51.9	0.0	0.0	0
4000	0	0	0.0	0.0	0
5000	0	0	0.0	0.0	0
	456	456	0.0	0.0	0

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avances en los programas sustantivos.

Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas

Período de enero a junio 2012

Período	Presupuesto Autorizado Modificado		Ejercido		Variación	
	Metas	Importe	Metas	Importe	Metas	Importe
JUNIO						
Total	5	12,562.4	5	12,206.0	0	(356.4)

En el área sustantiva se autorizó el programa P002 “Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo”, en el cual se programó una meta cualitativa de 10 estudios, misma que está programada para su conclusión en el mes de noviembre de 2012, cabe señalar que al mes de junio, la meta programada de 5 estudios se había cumplido al 100 por ciento.

Las actividades realizadas a junio fueron las siguientes:

- La Dirección Técnica presentó al Consejo de Representantes para su consideración los avances de su Plan Anual de Trabajo para el 2012. Con este propósito se distribuyó mensualmente, de febrero a junio, a todos los miembros del Consejo, un documento titulado “Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía”, que tiene como objetivo mantener informado al Consejo de Representantes sobre las principales medidas de política económica y social que tienen estrecha relación con el mercado laboral y las estructuras salariales. El reporte comprende estudios sobre indicadores de producción, finanzas públicas, política monetaria y financiera, balanza comercial, mercado petrolero, turismo, inversión extranjera, deuda externa, relaciones comerciales con el exterior, situación económica internacional, productividad, empleo, temas de población, precios, salarios, negociaciones laborales y programas de apoyo al empleo y a la capacitación, entre otros.

Período julio - agosto 2012

Período	Presupuesto Autorizado Modificado		Ejercido		Variación	
	Metas	Importe	Metas	Importe	Metas	Importe
Jul-Agos						
Total	2	4,295.9	2	4,168.1	0	(127.8)

En el área sustantiva se autorizó el programa P002 “Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo”, en el cual se programó 2 estudios, en el periodo julio – agosto de 2012, misma que se ha cumplido al 100 por ciento.

Período septiembre - noviembre 2012

Período	Presupuesto Autorizado Modificado		Ejercido		Variación	
	Metas	Importe	Metas	Importe	Metas	Importe
Sep-Nov						
Total	3	7,392.4	3	6,651.2	0	(741.2)

En el área sustantiva se autorizó el programa P002 “Estudios Económicos para determinar el Incremento en el Salario Mínimo”, en el cual tiene programada una meta de 3 estudios, en el periodo septiembre - noviembre de 2012, misma que se cumplirá al 100 por ciento.

13.11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica.

Estructura básica del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Estructura no básica del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.

Personal de Base del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Personal de Confianza del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Honorarios del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Eventual N/A

Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Recursos Humanos: Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente. N/A

13.11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.

Bienes Muebles

Del 1° de enero al 30 de junio de 2012

El inventario de bienes muebles de la Entidad se integra de 1,472 bienes con un costo histórico y reexpresado como se muestra a continuación:

(Miles de pesos con un decimal)

CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	COSTO REEXPRESADO
	6,819.9	4,151.2	10,971.1
Depreciación acumulada	6,039.8	3,874.8	9,914.6
Costo Neto	780.1	276.4	1,056.5

Período julio - agosto 2012

El inventario de bienes muebles de la Entidad consta de 1,482 bienes con un costo histórico y reexpresado como se muestra a continuación:

(Miles de pesos con un decimal)

CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	COSTO REEXPRESADO
	6,848.6	4151.2	10,999.8
Depreciación acumulada	6,065.8	3,874.9	9,940.6
Costo Neto	782.8	276.3	1,059.2

Período septiembre - noviembre 2012

El inventario de bienes muebles de la Entidad consta de 1,482 bienes con un costo histórico y reexpresado como se muestra a continuación:

(Miles de pesos con un decimal)

CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	COSTO REEXPRESADO
	6,848.6	4151.2	10,999.8
Depreciación acumulada	6,106.0	3,874.9	9,980.9
Costo Neto	742.6	276.3	1,018.9

Bienes Tecnológicos.

Recursos Tecnológicos

En el período comprendido del 1 de julio al 31 de agosto, se realizó la actualización e implementación del servicio de Directorio Activo con Windows Server 2008 y de Correo electrónico a la versión de Microsoft Exchange Server 2010, que facilita la realización de trabajo colaborativo a los funcionarios públicos de la CONASAMI; como complemento a la actualización del correo electrónico se adquirió el certificado para Microsoft Exchange 2010, para seguridad del acceso a las cuentas de los usuarios vía Microsoft Outlook Web Access (OWA).

Para ayudar a impedir el bloqueó de las descargas de ficheros de páginas no seguras, protección de spyware o programas dañinos, que podrían introducirse en los sistemas, así como, el ingreso de otras personas, en forma remota, se renovó el licenciamiento para la pared de fuego.

Situación de los Sistemas de Cómputo, Software, Licencias y Patentes, Internet e Intranet

En el período comprendido del 1 de julio al 30 de agosto, el licenciamiento adquirido fue el siguiente: Ca Arcserver Backup For Win Essential (3), Ca Arcserve Backup For Win Advanced Email (1), Ca Arcserve Backup R16 For Win Std Data (1) y Ca Arcserve Backup R16 For Win Std Data (1), para el respaldo de la información, Certificado para Microsoft Exchange 2010 y renovación del software de licenciamiento para la pared de fuego.

En el presente año, como parte de las actividades de cierre de esta administración, se realizó una única evaluación de los sitios Web del Gobierno Federal, por lo que el sitio Web de la CONASAMI fue actualizado el 15 de julio de 2012, utilizando la imagen homologada correspondiente de acuerdo al sector laboral y tipo de institución, obteniendo una calificación de 9.6 (nueve punto seis) para el año 2012.

Aplicaciones Instaladas en Servidores

SERVIDOR I	<ul style="list-style-type: none"> Máquina Virtual I Directorio Activo Máquina Virtual II Servidor de Correo Electrónico
SERVIDOR II	<ul style="list-style-type: none"> Sistema cliente-servidor (Sistema de Análisis de la Estructuras Salariales versión 2.0).
SERVIDOR III	<ul style="list-style-type: none"> Alojamiento de la INTRANET
SERVIDOR IV	<ul style="list-style-type: none"> Alojamiento de la Sitio Web CONASAMI.
SERVIDOR V	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Automatizado de Respaldo de la Información Crítica al Interior de la Entidad
SERVIDOR VI	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Gestión de la Calidad
SERVIDOR VII	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Mesa de Ayuda

Administración de la seguridad de la información

Se renovó el licenciamiento de software CA SERVER BACKUP R16, para el respaldo automatizado de seis servidores con información crítica de la CONASAMI, con el cual se sigue operando el Sistema Automatizado de Respaldo de la Información al interior de la Entidad.

Los Titulares de cada área son responsables de controlar y verificar los respaldos de la información de los equipos con que cuentan, para llevar a cabo el cumplimiento de esa obligación, los usuarios adscritos a su área tienen la responsabilidad de realizar dicho respaldo, para tal efecto, cada área tiene discos duros externos con capacidades como mínimo de 500GB.

Sistemas de Información

- SIS-SAES
- SITIO WEB DE LA CONASAMI
- INTRANET DE LA CONASAMI
- MESA DE AYUDA
- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- SISTEMA DE NÓMINA
- SISTEMA CONTPAQi CONTABILIDAD

Los sistemas antes mencionados están orientados al tratamiento y administración de datos e información para su uso por las áreas, generadas para cubrir una necesidad u objetivo. Todos estos elementos interactúan para procesar los datos (incluidos los procesos manuales y automáticos) dando lugar a información más elaborada, que se distribuye para el logro de los objetivos de la Entidad.

13.11.7 PEMG: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2012

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

Del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2012

El 4 de octubre del año en curso, se llevó a cabo una reunión entre personal de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP, del Órgano Interno de Control en la CONASAMI y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en la cual se acordó que para dar de baja el proyecto denominado: Pago Electrónico a los miembros del H. Consejo de Representantes de la CONASAMI, era necesario que la Entidad presentara por lo menos un nuevo proyecto a los grupos técnicos.

Al respecto, el 8 de octubre se remitió a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP las fichas técnicas de dos nuevos proyectos, para su revisión y, en su caso, presentarlas a los grupos técnicos para su aprobación.

Asimismo, el Titular del Órgano Interno de Control en la CONASAMI, mediante correo electrónico del 9 de octubre, informó al Titular de la Entidad y al Responsable del PMG los pasos a seguir para determinar los proyectos de mejora.

El 16 de octubre del presente, se remitió a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP la ficha técnica de un proyecto, que sustituye a uno de los enviados el 8 de octubre, para que fuera revisado y, en su caso, presentarlo a los grupos técnicos para su aprobación.

El 17 de octubre del año en curso, el Subdirector de Diseño de Estrategias de Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP comunicó al Responsable del PMG de la Entidad algunas recomendaciones sobre la iniciativa de proyecto y propuso que una vez realizadas las mismas, se cargara al Sistema de Administración del PMG, con el fin de enviarla a los integrantes del grupo técnico.

En esa misma fecha, la responsable del proyecto “Consulta Ciudadana de los Salarios Mínimos Profesionales”, registró en el SAPMG la iniciativa de proyecto institucional.

El 18 de octubre, el Titular de la Entidad firmó la iniciativa de proyecto “Consulta Ciudadana de los Salarios Mínimos Profesionales” en el SAPMG.

El 19 de octubre, los grupos técnicos consideraron que el proyecto “Consulta Ciudadana de los Salarios Mínimos Profesionales” cumplía con las características del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal y a su vez formularon algunas recomendaciones al mismo.

El responsable del proyecto y el equipo de trabajo procederán a realizar las recomendaciones propuestas por los grupos técnicos y cargar en el SAPMG las actividades y los responsables de cada una de las etapas en las que se llevará a cabo el proyecto.

13.11.8 PNRCTCC: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios y vigente para la Tercera Etapa.

13.11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En seguimiento de lo reportado en la Etapa Dos de este informe, durante el período que va del 1° de julio al 31 de agosto del 2012, se cumplieron en tiempo y forma las actividades marcadas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento para la Unidad de Enlace y el Comité de Información de la CONASAMI, en particular, la atención al Sistema de Información INFOMEX del Gobierno Federal reportó la atención de 16 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, el 43% se refieren a salarios mínimos, a continuación se presentan los reportes de dicha actividad.

REPORTE DE SOLICITUDES RECIBIDAS
EN EL MÓDULO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA CONASAMI EN 2012.

TIPO DE SOLICITUDES	TOTAL DE ENERO A JUNIO DE 2012	TOTAL DE JULIO A AGOSTO DE 2012	JULIO AGOSTO 2012 %
ELECTRÓNICAS	74	16	100.0
MANUALES	0		0
TOTAL	74	16	100.0

FUENTE: Unidad de Enlace de la CONASAMI.

REPORTE SEGÚN SU ESTADO

SOLICITUDES	TOTAL DE ENERO A JUNIO DE 2012	TOTAL DE JULIO A AGOSTO DE 2012	JULIO AGOSTO 2012 %
TERMINADAS	55	10	62.0
DESECHADAS*	14	3	19.0
PROCESO	5	3	19.0
TOTAL	74	16	100.0

*Se refiere a solicitudes cuyo trámite no fue concluido por los ciudadanos.

FUENTE: Unidad de Enlace de la CONASAMI.

REPORTE SEGÚN SU TEMA

SOLICITUDES RESPECTO A:	TOTAL DE ENERO A JUNIO DE 2012	TOTAL DE JULIO A AGOSTO DE 2012	JULIO AGOSTO 2012 %
SALARIOS MÍNIMOS	48	7	43.0
ADMINISTRATIVO	17	6	38.0
NO CORRESPONDE A LA UNIDAD DE ENLACE	9	3	19.0
RECURSOS DE REVISIÓN	0		0
TOTAL	74	16	100.0

FUENTE: Unidad de Enlace de la CONASAMI.

Con base en el promedio de consultas atendidas, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, en los dos años anteriores, se estima que en los equivalentes del presente año se atiendan de 35 a 40 consultas.

13.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 30 de junio de 2012, se contaba con cuatro observaciones detectadas por el Órgano Interno de Control en la CONASAMI, asimismo fueron determinadas dos observaciones más por esa instancia fiscalizadora, dando un total de seis observaciones, de las cuales tres fueron atendidas y tres quedaron en proceso de atención.

La problemática existente se refería a lo siguiente:

- Incumplimiento a obligaciones de transparencia
- Inobservancia a obligaciones en materia de archivos
- Incumplimiento a la normatividad en materia de garantías

Al 30 de septiembre de 2012, se contaba con tres observaciones detectadas por el Órgano Interno de Control en la CONASAMI, de las cuales dos fueron atendidas y una quedó en proceso de atención.

La problemática existente se refería a lo siguiente:

- Inobservancia a obligaciones en materia de archivos

13.11.11 Procesos de Desincorporación. N/A

13.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados. N/A

13.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

Durante el período comprendido entre el primero de julio al 31 de agosto de 2012, se revisaron dos manuales, el correspondiente a Gestión de la Calidad y el de Planeación de la Calidad; adicionalmente, se revisaron todos los procedimientos normativos y de control.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se tiene contemplado concluir la revisión y elaboración de los procedimientos de soporte y los correspondientes al proceso básico: Fijación y revisión de los salarios mínimos generales y profesionales, con lo cual se procederá a certificar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el mismo mes de noviembre.

13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en Proceso de Atención al 31-Dic-2011, con su cronograma de actividades del 1º-Enero al 30-Noviembre-2012.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN			
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 3	
	Corte AyCP:	30-Nov-12	
	Pdo. Reporte:	Bim. 3	
	Fecha Entregable:	31-Oct-12	
	Cantidad y %	No.	%
Coordinación Administrativa Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	1	60%	
Subdirección de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	1	100%	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	1	100%	
Áreas Administrativas de la CONASAMI	1	100%	
Departamento Jurídico	1	80%	
Departamento de Presupuesto y Contabilidad	1	60%	
Subdirección de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	1	100%	
Dirección de Investigación Económica	1	15%	
Presidencia de la CONASAMI	1	35%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	9	72%	